

ACUERDO CNCP 02-21/02/23: POR EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE AVANCES DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA REFORMA LABORAL

ACUERDO CNCP 02-21/02/23: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 34, fracciones XXIII y XXXIII, y 40, fracciones I y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 153-K de la Ley Federal del Trabajo, y 12, fracción IX, 18, y 19 de los Lineamientos del Comité Nacional de Concertación y Productividad; el Comité Nacional de Concertación y Productividad; el Comité Nacional de Concertación de avances de la consolidación de la Reforma Laboral, así como de los informes rendidos en el marco de la Primera Sesión 2023 de la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral celebrada el 7 de febrero de 2023, y de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo de Coordinación para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, celebrada el 26 de enero de 2023, e INSTRUYE a la Secretaría Técnica a recabar las opiniones que presenten los integrantes del Comité respecto a dichos informes.